

IECM alista participación ciudadana y arranque del proceso para alcaldías y Congreso

Dos consultas de presupuesto participativo y la organización electoral concentran los esfuerzos del organismo en 2026 con menos recursos

Gerardo Mayoral
metropoli@cronica.com.mx

Con menos recursos operativos de los solicitados originalmente, pero con obligaciones constitucionales intactas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se prepara para organizar dos ejercicios de Presupuesto Participativo, la elección de Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), el voto anticipado de grupos de atención prioritaria y, hacia el segundo semestre, el arranque formal del proceso electoral 2026-2027.

De acuerdo con lo expuesto por la consejera presidenta del organismo, Patricia Avendaño, el presupuesto aprobado para este año, de 1,590,000,000 implicó una reducción cercana a 30 por ciento en el gasto operativo respecto de lo solicitado (1,893,697,234), acumulando recortes que, en los últimos años, han alcanzado alrededor del 40 por ciento.

Explicó que una parte significativa del presupuesto total del instituto corresponde a prerrogativas de partidos políticos, recursos que son intocables al estar determinados por fórmula constitucional y que absorben aproximadamente una tercera parte del monto global. En contraste, el ajuste recayó en los recursos destinados al funcionamiento interno del instituto, lo que obligó a priorizar actividades esenciales, en particular los ejercicios de participación ciudadana previstos para este año.

Pese a este contexto financiero, la presidenta del IECM subrayó que el instituto mantiene su compromiso de garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía. En ese marco, Avendaño abordó el debate nacional sobre una eventual reforma electoral que podría implicar la desaparición de los organismos públicos locales electorales.

Señaló que, hasta ahora, no existe una iniciativa concreta, pero advirtió que cualquier modificación legal deberá aprobarse al menos 90 días antes del inicio del proceso electoral 2026-2027, que formalmente arrancará en septiembre de este año.

Mientras tanto, el instituto continuará con la planeación ordinaria y con los preparativos que marca la ley, sin suspender funciones ni reducir su alcance democrático.

En el centro de la agenda de 2026 se



Patricia Avendaño, Consejera presidenta del IECM.

encuentra el Presupuesto Participativo. Este año se realizarán dos consultas de manera simultánea, correspondientes a los ejercicios 2026 y 2027, debido a que en 2027 no podrá organizarse este mecanismo por la coincidencia con elecciones de otra naturaleza. En términos financieros, esto significa que la ciudadanía decidirá el destino de más de 4 mil 400 millones de pesos, el doble de los recursos ejercidos en un solo año. Las consultas se realizarán el primer domingo de mayo, con una jornada presencial el 3 de mayo y un periodo de votación anticipada del 20 al 30 de abril.

Para estos ejercicios, el IECM instalará alrededor de 2 mil 500 mesas receptoras de opinión en toda la ciudad, donde se entregarán tres boletas: una para proyectos de 2026, otra para 2027 y una más para la elección de integrantes de las COPACO.

En paralelo, el instituto reforzará el uso de herramientas digitales que permiten a la ciudadanía registrar proyectos y votar desde dispositivos móviles mediante una aplicación desarrollada por el propio organismo, con el objetivo de facilitar la participación sin necesidad de traslados físicos.

La elección de COPACO también será uno de los procesos relevantes del

año. En las mil 764 unidades territoriales de la capital deberán elegirse nueve representantes vecinales por demarcación, lo que implica la participación de más de 15 mil personas como candidatas y candidatos.

Este proceso se desarrolla en un contexto de actualización del marco geográfico de la ciudad, derivado del reconocimiento de nuevos pueblos y barrios originarios, los cuales se rigen por usos y costumbres específicos.

Otro eje de trabajo será el voto anticipado para grupos de atención prioritaria, como personas en prisión preventiva, personas en estado de postración, sus cuidadoras primarias y residentes en el extranjero.

El IECM retomará la experiencia implementada en 2025, cuando por primera vez ingresó a centros penitenciarios para recabar la opinión y el voto de personas sin sentencia definitiva. Estas actividades requieren coordinación con autoridades de seguridad, capacitación especializada y la participación de observadores, con el objetivo de garantizar condiciones de legalidad y certeza.

En cuanto al panorama político-partidista, uno de los temas que sigue abierto es la situación jurídica del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la

Ciudad de México.

El IECM reconoció que no existe aún una definición firme sobre su registro local, debido a que persisten impugnaciones en instancias jurisdiccionales. Mientras no haya una resolución definitiva, el instituto debe actuar con cautela respecto al destino de las prerrogativas correspondientes, en apego a las determinaciones del Tribunal Electoral y a los procedimientos legales en curso.

El organismo mantiene en marcha los mecanismos que permiten a la ciudadanía incidir directamente en el uso de recursos públicos y en la vida comunitaria, al tiempo que se prepara para el siguiente proceso electoral local.

Pese a este contexto financiero, la presidenta del IECM subrayó que el instituto mantiene su compromiso de garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía.